

712 50265 ESCANEAR

CONSTRUCITYHOME S.A.
Av. De los Shyris N35-174 y Suecia,
Tel. 3978100

Quito, a 28 de Septiembre del 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

EXP. 150598

De mi consideración:

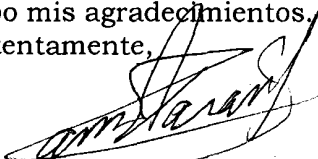
En mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **INMOBILIARIA INMOAPENZHEL S.A.** me permito notificar comunicar a ustedes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, las siguientes cesiones y transferencia de acciones:

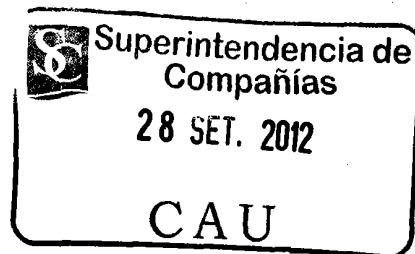
1. El accionista señor VICTOR HUGO GONZALEZ CASTILLO, con cédula de ciudadanía No. 1801748813, de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder la totalidad de sus QUINIENTAS (500) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 1.00 cada una, a favor del señor DARWIN RAMIRO NARANJO CABEZAS, con cédula de ciudadanía No. 1707717250, de nacionalidad ecuatoriana.
2. El accionista señor JOSE GONZALO LOPEZ BARRENO, con cédula de ciudadanía No. 1709890493, de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder la totalidad de sus QUINIENTAS (500) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de US \$ 1.00 cada una, a favor del señor EDWIN DAVID NARANJO CABEZAS, con cédula de ciudadanía No. 1706874870.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de estas cesiones en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además, solicito se me confiera una CERTIFICACIÓN en la que conste La NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS de la Compañía que represento.

Anticipo mis agradecimientos,
Muy atentamente,


Dr. Darwin Ramiro Naranjo Cabezas
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 18 de Julio del 2012

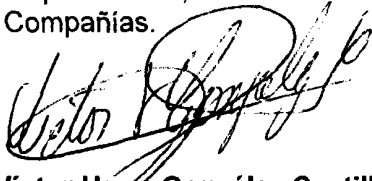
Señor
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA INMOAPENZHEL S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

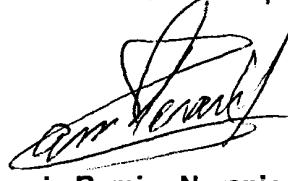
Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **DARWIN RAMIRO NARANJO CABEZAS**, de nacionalidad ecuatoriana, **QUINIENTAS (500) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 1.00 cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Compañía INMOBILIARIA INMOAPENZHEL S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

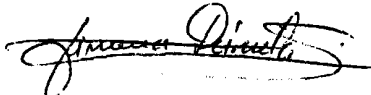


f) Víctor Hugo González Castillo
CEDENTE
C.C. 1801748813



f) Darwin Ramiro Naranjo Cabezas
CESIONARIO
C.C. 1707717250

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-



Martha Ximena Dávila
CÓNYUGE
C.C.

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, a 18 de Julio del 2012

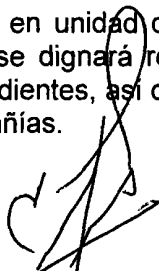
Señor
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA INMOAPENZHEL S.A.
Presente.-

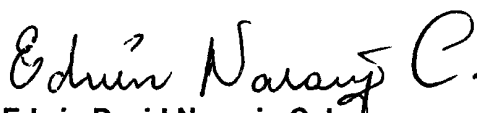
Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **EDWIN DAVID NARANJO CABEZAS**, de nacionalidad ecuatoriana, **QUINIENTAS (500) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de US \$ 1.00 cada una.

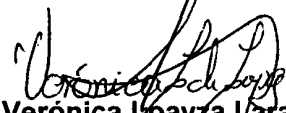
Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la Compañía INMOBILIARIA INMOAPENZHEL S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) José Gonzalo López Barreno
CEDENTE
C.C. 170989049-3


f) Edwin David Naranjo Cabezas
CESIONARIO
C.C. 1706874870

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Verónica Loayza Lara
CÓNYUGE
C.C. 1802723112

NOTA: Se deja constancia que el CESIONARIO adquiere estas acciones por sus propios derechos, esto en virtud de las Capitulaciones Matrimoniales que tiene celebradas con su cónyuge, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, el 22 de Junio del 2009, cuya copia también se adjunta.